

ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE EMITAN LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO Y QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde que inicio la administración del Sistema DIF del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, no se ha llevado a cabo procedimientos que determinen resoluciones y/o laudos, por ello, dicha información, al momento, no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE

HOSTOTIPAQUILLO, JAL ADMINISTRACIÓN 2018-202

HUGO CESAR ESPARZA LEÓN

Director General del Sistema DIF Municipal del Municipio de Hostotipaquillo Jalsco